



## **PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE NULIDAD POR RAZÓN DE AUSENCIA DE FORMA CANÓNICA**

(Véanse los cánones CIC 1108-1123 and DC art. 5 §3)

### **I. Condiciones canónicas necesarias para usar esta aplicación**

- Al menos una de las partes fue bautizada católica en el momento de la ceremonia de matrimonio (c. 1117).
- No se dispensó la Forma Católica de Matrimonio (c. 1127 §2) por el Ordinario Local (c. 134 §2).
- No se observó la Forma Católica de Matrimonio (c. 1108), lo que significa que el matrimonio no tuvo lugar ante un clérigo católico con delegación y con dos testigos.
- El matrimonio no fue luego "validado" o "sanado" o "bendecido" por la Iglesia Católica (c. 1156–1165).

### **II. Documentos requeridos**

- Un Certificado Bautismal de la parte católica recientemente emitido
- La Licencia de Matrimonio Civil emitida por el gobierno que muestra el nombre y el título del Oficiante
- Una copia del Decreto de Divorcio (no es necesario enviar los detalles de liquidación de propiedades)

### **III. Información requerida** (escriba o imprima claramente)

#### **Yo (peticionario):**

Nombre legal completo:

Nombre de soltera:

Religión:

Dirección:

Ciudad, Estado, Código postal:

#### **Mi ex cónyuge (Demandado):**

Nombre legal completo:

Nombre de soltera:

Religión:

Dirección:

Ciudad, Estado, Código postal:

#### **Intento de matrimonio:**

Lugar (ciudad, condado, estado):

Fecha de intento de matrimonio:

Nombre del Oficiante:

Título del Oficiante (Ministro, Juez, etc.):

Información Adicional Requerida:

1. ¿Se obtuvo una dispensa de Forma Canónica antes de su boda (c. 1108, c. 1117, y c. 1127)?
2. ¿Fue este intento de matrimonio alguna vez convalidado o "bendecido" por un sacerdote o diácono católico (c. 1156–1160)?
3. ¿Fue este intento de matrimonio alguna vez dado a conocer a la Iglesia para una posible Sanación en raíz (c. 1161–1165)?
4. Si el matrimonio tuvo lugar entre el 27 de noviembre de 1983 (comienzo del código CIC 1983) y el 8 de abril 2010 (modificación por *Omnium in mentem*), ¿la parte católica desertó formalmente de la Iglesia Católica por escrito?
  - En caso afirmativo, ¿esto fue antes del intento de matrimonio?
  - En caso afirmativo, ¿a qué autoridad eclesiástica presentó la parte católica la declaración de su intención de desertar formalmente?

Por medio de la presente, solicito una Declaración de Nulidad para el matrimonio anterior debido a la Ausencia de Forma Canónica. Yo Juro solemnemente y afirmo que, según mi leal saber y entender, las respuestas anteriores son ciertas, especialmente que mi intento de matrimonio nunca fue convalidado o "bendecido" por un sacerdote o diácono católico.

---

Peticionario Fecha

Yo, el párroco o delegado, no tengo motivos para creer que este matrimonio haya sido validado alguna vez en presencia de un sacerdote católico o diácono.

---

Parroquia o delegado SELLO PARROQUIAL

---

Parroquia (Nombre y Ciudad)

**Envíe este formulario y la documentación requerida a la Oficina del Vicario General en la Cancillería al P.O. Box 260, Lafayette, IN 47902-0260.**

---

RESERVADO PARA USO DE LA CANCELLERÍA

I hereby declare that I am morally certain that the above noted civil marriage is invalid because of a Lack of Canonical Form.

---

Ordinary of the Diocese of Lafayette-in-Indiana Date